

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00950

### ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

<b>Identificador:</b>	10335093
<b>Organismo de contratación:</b>	Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible
<b>Órgano de contratación:</b>	El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>Sistema de contratación:</b>	Acuerdo marco
<b>CPV:</b>	71000000-8 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
<b>Valor estimado:</b>	700.000,00 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 01/06/2017 Duración: 48 meses
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	05/06/2017 23:59
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	Criterios no valorables en cifras o porcentajes: Memoria técnica y metodología (25 %) Criterios valorables en cifras o porcentajes: Oferta económica (75 %)
<b>Garantía requerida:</b>	Definitiva 5% del valor estimado del acuerdo marco (IVA excluido).
<b>Fecha límite solicitud información:</b>	26/05/2017
<b>Requisitos específicos</b>	<b>Solvencia:</b>

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **28/04/2017 14:45:50**

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00950

### **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.**

- del contratista:** Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Artículo 75.1 del TRLCSP, apartado a): Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
- Requisitos mínimos de solvencia:- Las empresas licitadoras deberán acreditar un volumen de facturación, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, superior a la anualidad media del presente acuerdo marco (IVA excluido) que se fija en 174.999,99 euros.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
- Artículo 78.1 del TRLCSP, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores aportarán una relación de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de los últimos cinco (5) años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este acuerdo marco, por un importe igual o superior a la anualidad media del presente acuerdo marco que se fija en 174.999,99 euros (IVA excluido), en cuya relación se especificarán sus importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.
- Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos por el órgano competente, cuando el destinatario de estos sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración responsable del empresario.”
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del Acuerdo Marco
- Todos los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia técnica o profesional exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del acuerdo marco, que contemplan en los anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.
- En cuanto al personal mínimo a adscribir para la ejecución del acuerdo marco, acreditarán su cualificación con la titulación académica y la formación específica en materia de seguridad y salud en obras.
- En cuanto a la habilitación para ejercer la coordinación de seguridad y salud en las obras, se acreditará mediante informe o certificado de encontrarse inscrito en el

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00950

### ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

Registro del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid (IRSST) o en otra institución pública con competencias equivalentes. Para acreditar el número de actuaciones, se acompañará declaración responsable en la que se incluya un listado con la ubicación de las obras en las que se prestó el servicio, fechas de ejecución y destinatario público o privado de las mismas.

**Admisión variantes:** No procede

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible  
**Fecha:** 27/06/2017 09:30  
**Descripción:** Criterios no valorables en cifras y/o porcentajes (sobre "B")  
**Domicilio:** C/ Ribera del Sena, 21 - 5ª planta

**Lugar de presentación:** Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, calle Ribera del Sena 21, planta baja, 28042 Madrid.

**Forma de presentación de ofertas:** Manual

**Fecha envío DOUE:** 25/04/2017

**Publicación en:** DOUE - 27/04/2017

**Documentación asociada:** **Clausulas Administrativas:**  
 PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES  
**Prescripciones Técnicas:**  
 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES  
**Documentación complementaria:**  
 DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)  
**Documentación complementaria:**  
 DEUC XML

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **28/04/2017 14:45:50**